



**AYUNTAMIENTO DE MACAEL**

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Por Resolución de Alcaldía nº 617/2019, de fecha 19 de diciembre de 2.019, se ha aprobado inicialmente la División de la U.E.3 de las NNSS de Macael en dos Unidades de Ejecución U.E.3 y U.E.3.3. situada en la C/ Juan Jiménez de Macael; de conformidad con el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Macael para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento [<http://www.Macael.es>].

En Macael (Almería), a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Raúl Martínez Réquejo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 4NFMEIWR9YHWQAGLCW35S2MHR | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1